

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2212 Emplazamiento de procedimiento abreviado 193/2025 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia.

De conformidad con lo establecido en el art. 49.1 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que por la representación procesal de Jesús García Bueno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite del procedimiento abreviado N.º 193/2025, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia, contra Decreto del Concejal Delegado de Desarrollo Urbano y Ciudad Inteligente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, de 26 de febrero de 2025 (notificado el 5 de marzo de 2025), por el que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra las calificaciones definitivas de la Convocatoria de Concurso de méritos para proveer en propiedad 3 plazas de Asesor jurídico.

El recurrente ha solicitado que el recurso se falle sin necesidad de recibimiento a prueba ni vista, por lo que se comunica a fin de que en el plazo de nueve días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 12 de mayo de 2025.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, María Milagros Pérez Pérez.